MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N°04/2.018

ID N°: 345015

ADENDA N° 1

Altos 16 de abril de 2.018

La UOC –MUNICIPALIDAD DE ALTOS, de conformidad al PBC de la Licitación por Contratación Directa N° 04/2018 "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS", con ID N° 345015, por la presente procede a publicar la Adenda N° 1, a los efectos de brindar mayor información a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar las recomendaciones hechas según la Nota DNCP/DNC/N°6849/2018, en el portal SICP de la DNCP, motivo por el cual esta UOC pasa a modificar y corregir algunos datos de la presente Licitación. Por tanto esta Adenda forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y consiguientemente del cumplimiento obligatorio para los oferentes.----------

La presente Adenda N° 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley N°2051/2003, por lo que esta UOC procede a realizar las rectificaciones en los siguientes puntos:

1- **La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP (del Sr. Juan Andrés Ortega); recomendamos a la convocante lo previsto en la Resolución DNCP N°472/11 "Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011, serán responsables de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro e los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados."**

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Anexo al Decreto 3866/2010

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

(Instituciones no conectadas al SIAF)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDP N° _ 5

Fecha Emisión : 15/03/2018

Descripción : ADQUISICION DE DESMALEZADORAS

Modalidad : CONTRATACION DIRECTA

Nº PAC 345015

AÑO: 2018

Entidad : MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Tipo de Presup. : ACCION

Programa : ROYALTIES

SubPrograma : JORNALES

Proyecto : ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Unid. Resp. : UOC

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
530	30	11	3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	1.050.000.000	1.050.000.000		900.000.000	25.000.000	350.000.000	375.000.000	675.000.000
TOTAL					1.050.000.000	1.050.000.000	0	900.000.000	25.000.000	350.000.000	375.000.000	675.000.000

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

ANDRES ORTEGA

ENCARGADO UOC

2 ORIGINALES:
1 ORIGINAL ENTIDAD
1 ORIGINAL PARA DNCP

OBSERVACIÓN: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EMITE PARA LOS EFECTOS DE " LA ADQUISICIÓN DIRECTA VÍA ADMINISTRATIVA DE CUBIERTAS, CAMARAS Y BATERIAS PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL MOPC".
LA ENTIDAD DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2051/2003, " DE CONTRATACIONES PUBLICAS", REGLAMENTADA POR EL DECRETO N° 21909/2003; LA LEY N° 2061/2002; EL DECRETO N° 20139/2003 Y

Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligadas; Código de Contrataciones Anteriores(aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que afecten al Año 2010; Otros.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

2- **Anexo B Punto 15 – el plazo indicado en este apartado no coincide con lo establecido en la carta de invitación estándar Aprobado por Resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2.017 (Deberá ser como mínimo 30 días más al plazo establecido para la validez de la oferta)**

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (noventa) días.

3- **La convocante no ha indicado en la carta de invitación el plazo para el pago.**

26. Las condiciones de pago: *El pago por los bienes, objeto de la presente*

Contratación será 50%(cincuenta por ciento) a la entrega de los bienes y el 50%(cincuenta por ciento) restante a los 30 dias

4- **Consultamos a la convocante si no sería necesario ampliar las especificaciones técnicas a fin de brindar mayores y mejores informaciones a los potenciales oferentes para una correcta cotización.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Motor

Potencia
1.2 kW

Cilindrada
33.6 cm³

Consumo de combustible
639 g/kWh

Transmisión

Radio
1.4
Angulo de transmicion
30 °

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Dimensiones

Peso, sin combustible y equipo de corte
7.2 kg

5- Recordamos a la convocante lo establecido en el art. 5 de la Resolución 411/18 que dispone "APROBAR el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

6- Se sugiere no incluir en las especificaciones técnicas fotos, marcas, procedencias que puedan limitar la participación de potenciales oferentes. De esta manera la Convocante estaría evitando posibles impugnaciones al PBC. La recomendación responde a criterios sustentados en los Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051/03.-

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
U.O.C.

Andrés Ortega
Encargado UOC